

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES ASIGNATURA DE LENGUA Y
CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ACTA

ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

ENCUENTRO N°1

MOMENTO N°2: Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

En Punta Arenas, a 10 días del mes de Julio del año 2018, siendo las 17:30 horas, en el Salón "Gabriela Mistral" de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, ubicada en calle Ignacio Carrera Pinto N° 1259, comuna Punta Arenas, Región "Magallanes y Antártica Chilena", se procede a realizar el PRIMER ENCUENTRO, MOMENTO N°2, correspondiente a la **DETERMINACIÓN DE LOS INTERVINIENTES, SUS ROLES Y FUNCIONES Y LA METODOLOGÍA A UTILIZAR.**

I) Determinación de los intervinientes, sus roles y funciones

- ¿Quién los representará ante el Estado?:
 - a) Representante de las Directivas de las Asociaciones y Comunidades pertenecientes a Pueblos Originarios.
 - b) Los Educadores Tradicionales que participan del PEIB.
 - c) Aquellos nombrados por su Asociación y/o Comunidad.
 - d) Quienes representen sean al menos 2 integrantes por Asociación y/o Comunidad, pudiendo uno de ellos ser parte de la directiva y otro educador tradicional o docente.
 - e) Quienes posean conocimientos en temas de educación y cultura propios del pueblo. (sabio del pueblo).
 - f) Los que cumplan con a lo menos 80% de asistencia a cada Encuentro del proceso de consulta.
 - f) Otro.

- Roles y funciones de los intervinientes durante todo el proceso de diálogo tanto interno como con el Estado:
 - a) Serán los interlocutores válidos con el Estado para cada etapa.
 - b) Los intervinientes serán encargados de moderar los diálogos para llegar a acuerdos y registrar los disensos.
 - c) Los intervinientes serán los encargados de firmar las Actas y documentos que emanen de los diálogos.
 - d) Otros.

II) Determinación de la metodología a utilizar

2.1 Forma de intervenir en el proceso:

¿Cómo se llegará a los acuerdos?:

- a) Una propuesta por cada pueblo.
- b) Acuerdos serán tomados por mayoría de votos.
- c) Los acuerdos para el segundo encuentro de la Primera Etapa, los intervinientes serán los que tendrán derecho a voto.
- d) Otro.

2.2 La formalización de los acuerdos:

¿Cómo se deja en Acta los acuerdos y desacuerdos de los procesos de diálogo interno?:

- a) ¿Quién escribe?
- b) ¿Quiénes firman?
- c) ¿Quién es el responsable de entregar las actas al Mineduc?
- d) Otros.

2.3 Los lugares de los encuentros:

- a) Los lugares de los encuentros de deliberación interna pueden ser sugeridos por los pueblos, siempre y cuando se resguarde la condición de lugar público. (Escuela, Sede Social, Vecinal, Sedes de las Asociaciones y/o Comunidades, etc.).
- b) Si desean pueden solicitar la presencia y el apoyo del Equipo Regional, para aclarar dudas.
- c) Otros.

2.4 Los plazos de los encuentros:

ETAPAS	PERIODO	CONTENIDO
Etapa 2	08 Agosto – 05 septiembre	Reuniones en donde el Mineduc –entrega los antecedentes de medida a consultar. (Bases Curriculares)
CIUDAD	LUGAR/LOCAL (PREFERENCIA ESC. PEIB)	FECHA - HORARIO
-Punta Arenas (PUQ, Rio Verde, Laguna Blanca, San Gregorio)	Escuela/liceo/sede/otro	Jueves 16 agosto. 18:30 hrs.
-Porvenir (Primavera, Timaukel)	Escuela /Liceo./sede/otro	Martes 21 agosto 18:30 hrs.
-Natales (Torres del Paine)	Escuela/Liceo/otro	Jueves 24 Agosto 18.30 hrs.
- Puerto Edén	Escuela Miguel Montecinos	01 septiembre
Etapa 3	06 Septiembre -08 Octubre	Deliberación interna de los PPOO
CIUDAD	LUGAR/LOCAL (PREFERENCIA ESC. PEIB)	FECHA - HORARIO
Se definirá dentro de los plazos establecidos y de acuerdos a las fechas y lugar que los propios pueblos definan		
Etapa 4	09 Octubre – 08 Noviembre	Diálogo entre PP. OO. y el Mineduc
-Punta Arenas (Porvenir incluido)	Salón Munizaga Secreduc	Miércoles 10 de octubre 18:30 hrs
- Natales	Sala de sesiones Gobernación	Jueves 18 de octubre 18:30 hrs
- Puerto. Williams	Biblioteca Liceo/sedes/otro	Martes 23 de octubre 18:30

Encuentro Regional	Salón Munizaga Secreduc	

2.5 Disposición de medios para los encuentros:

¿Que recursos necesitarán para que los procesos de diálogos se realicen en las mejores condiciones?:

- a) Servicio de cafetería.
- b) Data
- c) Material de Oficina (hojas, lápices, etc.)
- d) Otras necesidades.

2.6 Mecanismos de difusión y logística

¿Cómo se realizarán las convocatorias:

- a) Cada pueblo se autoconvocará.
- b) Usarán medios como: correo electrónico, llamadas telefónicas, redes sociales, y/o publicación.
- c) Quienes estarán a cargo de gestionar o disponer del lugar (los participantes o el Mineduc).

2.7 Observadores de la Consulta

El Ministerio de Educación convocó al Instituto de Derechos Humanos.

2.8 Asesores para los pueblos indígenas

El Ministerio de Educación contempla la contratación de dos Asesores Interculturales para la Etapa 3.

El perfil que se sugiere será:

- a) Curriculistas.
- b) Profesores/as.
- c) Educadores o Educadoras Tradicionales.
- d) Otros expertos en materia educacional, no legislativa.

III) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

- Se requiere la contratación de Asesores, uno por cada comuna para los respectivos pueblos.- Se necesita conocer el monto que percibirá cada Asesor contratado.
- Se encuentra insuficiente la propuesta de sueldo entregada por el Ministerio para cada Asesor contratado.
- Los participantes solicitan información acerca del monto total recibido para la realización de la consulta en la región.
- Cuántas reuniones tendrá el Asesor para trabajar con cada grupo de los respectivos pueblos.
- Expresan desacuerdo en relación a la propuesta y que consideran que no habrá modificaciones en lo que ellos como pueblos proponen en relación a la propuesta que entrega el Mineduc
- Exigen mayores recursos para la contratación de cada Asesor para cada Pueblo \$ 2.000.000 como mínimo. Se considera irrisoria la cantidad asignada. (\$ 200.000)
- Cual es la seguridad que la contrapropuesta será escuchada y considerada.
- Presentan la duda respecto a la posibilidad de disponer de mayores recursos y tiempo para ejecutar una contrapropuesta responsable.
- Los plazos establecidos se considera insuficientes., El Asesor a partir desde qué etapa intervendrá. Se aclara que es de la 3.
- Se solicita conocer la respuesta del Mineduc frente a la contrapropuesta.
- Se solicita que la cantidad propuesta para contratar a los Asesores sea conocida a la brevedad.
- Se presenta la inquietud a la buena fe del estado frente a la propuesta, cada pueblo debería tener un Asesor Jurídico para la elaboración de la contrapropuesta.
- Se entrego propuesta de Consulta Indígena de 2 Comunidades Kawesqar: "Juana Pérez" y Comunidad K'skial de Puerto Natales y la Comunidad Residente en Puerto Natales, quienes trabajaran en conjunto (carta leída en la Consulta).
- Las Comunidades Kawesqar Atap, Grupos Familiares Nómades del Mar, trabajarán en conjunto con las Comunidad Aswal Lajep, residentes en Río Primero en la localidad de Puerto Natales, y solicitan dos asesores uno jurídico y otro curricular.
- La Comunidad Indígena Kawesqar residentes en Punta Arenas, La Comunidad Indígena Ancón Sin Salida, y la Comunidad Indígena Ekcewe Lejes Woes , Comunidad Indígena de Isla Dawson, trabajaran en conjunto en Punta Arenas.
- Las Asociaciones Indígenas Mapuche Huilliche de Punta Arenas solicita 2 Asesores uno Jurídico y uno curricular para Punta Arenas , Puerto Natales. Y Porvenir, cada uno en su territorio.
- La Comunidad Mapuche Huilliche de Puerto Edén, solicitan mediante correo electrónico se les considere en la Consulta y para ello solicitan se realice en Puerto Edén, firma este solicitud la Sra. Guillermina Isabel Negue.
- La Comunidad Indígena Yagán "Lom Sapakuta de Punta Arenas solicita 2 Asesores, uno curricular y uno jurídico.
- Se solicita que las personas que asisten a las consultas, se les pague la movilización.

-Se solicita disponer de cuidadores para los niños y niñas de los asistentes a la respectivas etapas de trabajo.

- Se solicita considerar Seguro contra Accidentes para los participantes de las distintas etapas de la consulta.

-Se solicita hacer llegar vía oficio firmado por el Sr. Seremi de Educación, en el cual se solicite las facilidades para los funcionarios y funcionarias de los distintos servicios que participarán de las distintas etapas de la consulta.

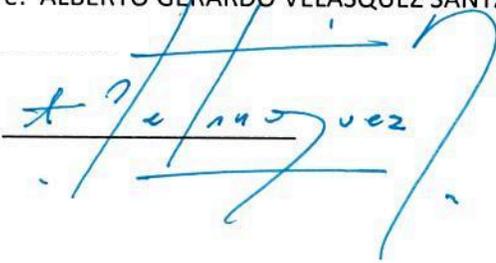
Siendo las _____ horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) **Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe**, según facultades delegadas por Resolución N° 0345, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de “Magallanes y Antártica Chilena”, de fecha 28/06/2018:

Nombre: ALBERTO GERARDO VELASQUEZ SANTANA

Firma:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "A. Gerardo Velasquez", is written over a horizontal line. The signature is stylized and includes a large, sweeping flourish that extends upwards and to the right.

- LAS COMUNIDADES KAWESGAR FIRMAN SOLICITAN QUE LAS SIGUIENTES ETAPAS DE LA CONSULTA INDIGENA SE REALICEN POR LOCALIDAD Y PUEBLO

TAMBIEN SE QUIERE DEJAR REGISTRO QUE SE SOLICITA LO SIGUIENTE

- PROXIMA REUNION EN LA CIUDAD DE PUERTO NATALES CON LAS COMUNIDADES KAWESGAR FIRMANTE

- SE SOLICITA ASESOR.

- LOS INTERVINIENTES SERAN LAS SIGUIENTES PERSONAS

REINALDO CARO CARO

AMIL CARO PEREZ

+ OLIVA UNIBE CARO

LUCIA UNIBE CARO

- COMUNIDAD SUANA PEREZ (PTO. NATALES)

- COMUNIDAD KISTIAL (PTO. NATALES)

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Yonils Norano ♂

Firma: 

Nombre: Yoselyn Navarero ♀

Firma: Yoselyn N.

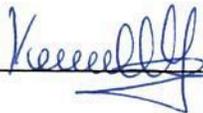
Nombre: Auro Navarero

Firma: Auro

Nombre: Celina Llan Llan

Firma: 

Nombre: Karina Maldonado

Firma: 

Nombre: Rosa Catalan

Firma: 

Nombre: Alexis Lopez

Firma: 

Nombre: PATRICIA HERRERA

Firma: 

Nombre: Patricia Prok.

Firma: Patricia Prok.

Nombre: _____

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Luz E. Guevara

Firma: Luz E. G.

Nombre: Maria Alvarez

Firma: Maria Alvarez R.

Nombre: Myriam Ovidel

Firma: Myriam O.

Nombre: Veronica Orellana

Firma: Veronica O.

Nombre: Jane Navarro

Firma: Jane N.

Nombre: M^o Felicia Gonzalez

Firma: Felicia G.

Nombre: Bernadito Perez

Firma: Bernadito P.

Nombre: Juan Carlos Alvarez

Firma: Juan C. A.

Nombre: Coral Vidal Ovidel

Firma: Coral V.

Yoselyn Navarro

Yoselyn N.

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Graciela Durz

Firma: Graciela Durz

Nombre: SANDRA JELVES

Firma: Sandra Jelves

Nombre: Franco Parladon

Firma: Franco Parladon

Nombre: Fredy Nahupain S.

Firma: Fredy Nahupain S.

Nombre: Eric Husiquil

Firma: Eric Husiquil

Nombre: Sara Ordoñez W.

Firma: Sara Ordoñez W.

Nombre: _____

Firma: _____

Rut N° _____

Nombre: _____

Firma: _____

Rut N° _____

Nombre: _____

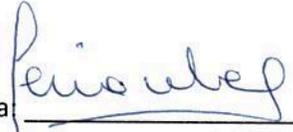
Firma: _____

Rut N° _____

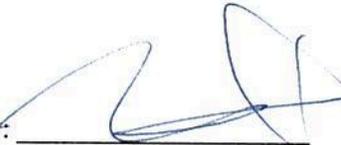
Nombre: _____

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Jena Ules

Firma: 

Nombre: Marco

Firma: 

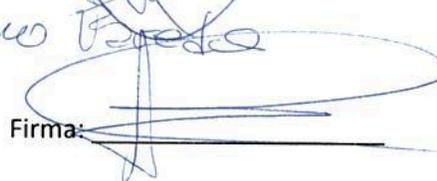
Nombre: Purissimo Viold

Firma: 

Nombre: Mirtha Ortega Jiruan

Firma: 

Nombre: Alfonso Casanova

Firma: 

Nombre: Angel'so Mateleme

Firma: 

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

Nombre: _____

Rut N° _____

Firma: _____

Nombre: _____

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Amia Capella Garzo

Firma: 

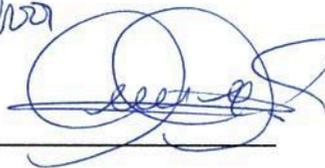
Nombre: Maria Ines Castellon S.

Firma: 

Nombre: Benedeta Villalobos

Firma: 

Nombre: Guadalupe Cárdenas Selva

Firma: 

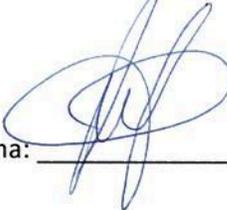
Nombre: Paulo Elgueta

Firma: Paulo Elgueta

Nombre: Amelia Navarro

Firma: Amelia Navarro

Nombre: Daniel Galardo

Firma: 

Nombre: _____

Firma: _____

Rut N° _____

Nombre: _____

Firma: _____

Rut N° _____

Nombre: _____